



DECRETO N° **1779** /

TEMUCO, **09 AGO 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba los Términos de Referencia del Trato Directo N° 178-2018 "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde rio) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.102 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Trato Directo N° 178-2018 "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde rio) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer "con el proveedor HST Energías Renovables, RUT: 76.898.951-6, por un monto de \$6.500.00.- (seis millones quinientos mil pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos, contados desde la entrega de terreno.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 03 de enero de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco Sra Esmirna Vidal Moraga.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3681 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba le Acta de recepción provisoria de fecha 19 de junio de 2020.

5.- La Carta del contratista HST Energías Renovables, de fecha 05 de julio de 2021, Prov.N°2780, en la cual solicita recepción definitiva.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Iluminación Área Verde de Equipamiento Municipal Ubicada Entre Pasaje Edinton y Calle Volta (borde rio) y La Extensión de Red de Alumbrado Público Pasaje Edinton, Villa Florencia Sector Amanecer". A los siguientes funcionarios:

- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Director de Operaciones.
- Sr. Oscar Carrasco Carrasco, Director Seguridad Pública.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público.
- Srta. Mariajose Pilar De La Fuente Inostroza, Encargada Barrios Prioritarios, Dirección Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAE/ESP/mcm

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo, Ornato
- Dirección de Operaciones
- Dirección Seguridad Pública
- Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2276990